



SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/765/ADMÓN.-15-18

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, COMPARECIENDO EN ESTE ACTO EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, LIC. HOMERO RICARDO NIÑO DE RIVERA VELA, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO, C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ, LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA, Y EL DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS, ING. MANUEL MEDRANO MARTÍNEZ, Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA "JAR ELECTRÓNICA APLICADA", S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. ROBERTO GARCÍA MEDINA; EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL; A LOS CUALES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", QUIENES CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR VOLUNTARIAMENTE EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO", A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, LO SIGUIENTE:

- a) Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.
- b) El **ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA**, en su carácter de Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, representante de la Administración Pública Municipal, manifiesta que se encuentra facultado para celebrar todos los actos, convenios y contratos necesarios, con fundamento en los artículos 17, fracción I, 34, fracción II, 35, letra B, fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, en relación con los artículos 15, 16 y 17 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx

1



SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/765/ADMÓN.-15-18

- c) El **LIC. HOMERO RICARDO NIÑO DE RIVERA VELA**, en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento, manifiesta en términos de los artículos 86, 88, 89, 92, fracción I, 97 y 98 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, así como lo previsto en los artículos 17, 18, 19, 24, fracción I y 27, letra A, fracciones XIV, XVI y XXIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, que tiene la facultad de elaborar y revisar los acuerdos, convenios y contratos que celebre el Municipio, firmar los convenios y contratos en los que intervenga el Municipio y vigilar que los actos de la Administración Pública Municipal se realicen con estricto apego a la normatividad jurídica aplicable.
- d) El **C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ**, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero, está facultado para validar presupuestalmente todos aquellos actos que comprometan financieramente al Municipio, apegándose a las políticas, normas y procedimientos establecidos, de conformidad con lo previsto en los artículos 86, 88, 89, 92, fracción II, 99 y 100 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en los artículos 17, 18, 24, fracción II, y 29, letra B, fracción XVIII, todos del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León y artículo 22 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- e) La **LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA**, en su carácter de Secretaria de Administración, está facultada para dar seguimiento a los contratos de adquisiciones que requieran las distintas dependencias, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal Centralizada y participar en la elaboración de los convenios o contratos que en esta materia comprometen financieramente al Municipio, llevar a cabo las adquisiciones, la contratación de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles o la contratación de servicios que requiera la Administración Pública Municipal, de acuerdo con las necesidades descritas y limitadas por los presupuestos autorizados, aplicando las políticas y procedimientos vigentes, así como Participar y opinar en los procesos de adquisición de nuevos equipos y programas de cómputo y de comunicaciones, vigilando que el equipo a adquirir sea compatible con el existente y que cumpla con los estándares de calidad requeridos



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/765/ADMÓN.-15-18

para el servicio y Promover la actualización de los equipos, programas, sistemas y redes de voz, datos e imágenes, así como en materia de telefonía fija y acceso a Internet Lo anterior de conformidad con el artículo 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente y 17, 18, 26, fracción I, 41 letra E, fracciones IV y V, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

- f) El, **ING. MANUEL MEDRANO MARTÍNEZ**, en su carácter de Director de Tecnologías, cuenta con las facultades para intervenir en el presente contrato, en auxilio de las funciones de la Secretaria de Administración, relativas a participar y opinar en los procesos de adquisición de nuevos equipos y programas de cómputo y de comunicaciones, vigilando que el equipo a adquirir sea compatible con el existente y que cumpla con los estándares de calidad requeridos para el servicio, así como promover la actualización de los equipos, programas, sistemas y redes de voz, datos e imágenes, así como en materia de telefonía fija y acceso a Internet de conformidad a lo establecido en el artículo 41 letra E, fracciones IV y V, y 42, fracción IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- g) Que "EL MUNICIPIO" requiere a través de la Secretaría de Administración la Adquisición de equipos de cómputo, con las siguientes especificaciones y características:

Computadoras de escritorio básica (especificaciones técnicas)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Características: Características específicas del procesador: i5 de 3.2 ghz Memoria: 8GB memoria RAM Disco duro: SATA de 1tb Slim desktop supermulti: DVDRW Tarjeta de red:10/100/1000 Sistema operativo: Windows 10 Profesional Monitor: 18.5" Teclado y Mouse USB Garantía, Soporte web, Soporte técnico,	63



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos
 Aldama No. 403
 San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
 Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526
 www.sanpedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/765/ADMÓN.-15-18

- Todos los equipos deberán contar con el cableado necesario para su instalación.
- Todos los equipos deberán contar con una garantía mínima de 3 años.
- Todos los equipos deberán ser como mínimo con las características equivalentes o de características superiores a la línea empresarial con el soporte del fabricante.

Computadoras portátiles básicas (especificaciones técnicas)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Características: Características específicas del procesador: i5 de 3.2 ghz Memoria: 8 GB memoria RAM Disco duro: SATA de 1tb Slim desktop supermulti: DVDRW Sistema operativo: Windows 10 Profesional Tarjeta de red:10/100/1000 Pantalla: 14" Garantía: Soporte web: Soporte técnico:	4

- Todos los equipos deberán contar con el cableado y/o accesorios necesarios para su instalación.
- Todos los equipos deberán contar con una garantía mínima de 3 años.
- Todos los equipos deberán ser como mínimo con las características equivalentes o de características superiores a la línea empresarial con el soporte del fabricante.

Equipo de cómputo especializado equivalente o de características superiores.

(Especificaciones técnicas)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Z Book HP equivalente o de características superiores, 15U i5-6200U/ 15.6 FHD/8GB DDR4 RAM/ 1.0 TB disco duro Procesador A36 generation Intel Core i5-6200U 3Mb Cache up to 2.80 GHz 2 CORES, Disco duro 1TB SATA 2.5", A36 Pantalla LCD 15.6 LED FHD SVA AG f/CAM,A60 tarjeta de video AMD fire PRO M4 190 2GB, A36 Windows 10 with Windows 7 Professional 64 License.	2



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos
 Aldama No. 403
 San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
 Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526
 www.sanpedro.gob.mx

4



SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/765/ADMÓN.-15-18

HP ELITE DESK 800 G2 TW Core i7 6700 3.4 GHZ/8GB RAM(2X4GB)/500 GB/sin, equivalente o de características superiores. DVD/W10P-W7P64/3-3-3/BITDEF/4TB Procesador Intel core i7 6700 (hasta 4.0 GHZ) Video Intel HD Graphics 530, unidad óptica no incluida, S.O. Windows 10 Pro/ Windows 7 Pro.	8
Tarjeta de video PNY X16 3.0 QUADRO NVSS 10 LOW PROFILE 2 GB/128 BIT DDR3 4 MINIDP/4ADAP DP/4 ADAP DVI	7
Monitor HP V 203p 19.5"	1
Monitor HP equivalente o de características superiores inc HP V244h Monitor	7
HP 400 G3 SFF, Core i5-6500, W10PR64, 1 TB HDD, 8GB RAM, DVDRW, Intel HD Graphics 530, 1/1/1Hp Prodesk 400 G3 SFF Procesador Core i5 600 memoria RAM 8GB, Unidad de almacenamiento, 1TB HDD DVDRW, Intel HD Graphics 530 W10PRO64	21
HP monitor LED 18.5" 1366X768 WIDE SCREEN 100 VESA, VGA 3 YRS WTY	21
Monitor (23.8" VIEWABLE), 1920 X 1080 Full HD (1080P), 250 CD/M2, 3000:1, 7MS, HDMI, DVI, VGA Black	16
Core i7 6700 16GB + video card PNY XLR8 NVIDIA Procesador Intel Ci 7-6700, memoria RAM 16GB, unidad de disco duro de 1 TB tarjeta gráfica PNY QUADRO K420- 2GB DDR3 CDRAM Windows 10 Pro Solenoid Lock.	10
CPU 400 G3 Intel SFF, i5-6500, Procesador Intel Core i5 600 3.2 G 6M 2133 4C CPU Disco duro 1 Tera 7200 RPM SATA, 8 GB DDR4 2133 DIMM (1X4GB) RAM, Slim desktop Super Multi DVDRW ODD, Red 10/100/1000, Teclado y Mouse USB, WIN 10 Pro DG Win 7 Pro 64 bit OS	1

- Todos los equipos deberán contar con el cableado necesario para su instalación.
- Todos los equipos deberán contar con una garantía mínima de 3 años.
- Todos los equipos deberán ser como mínimo con las características equivalentes o de características superiores a la línea empresarial con el soporte del fabricante.

h) Por tal motivo en fecha 07-siete de abril de 2017-dos mil diecisiete, la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración de este municipio, de conformidad con el procedimiento de Licitación Pública previsto en los artículos 1, fracción V, 2, 14, 16, fracciones II y III, 25,



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/765/ADMÓN.-15-18

fracción I, 27, tercer párrafo fracción II, 29, fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, lanzó la Convocatoria, en la que se contiene el Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-09/2017, a las personas físicas y morales a participar en la Adquisición de equipo de cómputo para la Administración Municipal", integrada de la siguiente manera: **Partida 1.-** "Computadoras de escritorio básica", **Partida 2.-** Computadoras Portátil Básica, y **Partida 3.-** Equipo de cómputo especializado equivalente o de características superiores, objeto del presente instrumento. Dicha convocatoria fue debidamente publicada, acudiendo a solicitar su inscripción para el concurso de referencia, las empresas denominadas "Microplus Cómputo y Servicios", S.A. de C.V., "Office Digit", S.A. de C.V. y "EL PROVEEDOR".

- i) En fecha 25-veinticinco de abril de 2017-dos mil diecisiete, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, a la cual acudieron, además de "EL PROVEEDOR", la persona moral denominada: "Office Digit", S.A. de C.V.
- j) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, de fecha 02-dos de mayo de 2017-dos mil diecisiete, se hizo constar que además de "EL PROVEEDOR" presentó sus propuestas la empresa denominada "Microplus Cómputo y Servicios", S.A. de C.V., técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en los puntos 14, 14.a y 14.b de las Bases, presentando una cotización total de la partida n°.1 Computadoras de escritorio básica, anexo 2 "Cotización" de \$1,037'968.39 (Un millón treinta y siete mil novecientos sesenta y ocho pesos 39/100 M.N.) I.V.A. incluido. El importe total de la partida n°2 Computadoras Portátil básica, anexo 2 "Cotización" es de \$72,843.54 (Setenta y dos mil ochocientos cuarenta y tres pesos 54/100 M.N.) I.V.A. incluido. El importe total de la partida n°.3 Equipo de Cómputo especializado equivalente o de características superiores, anexo 2 "Cotización" es de \$893,986.71 (Ochocientos noventa y tres mil novecientos ochenta y seis pesos 71/100 M.N.) I.V.A. incluido. El importe total del Anexo 3 "Resumen de Cotizaciones" es de \$2,004'798.65 (Dos millones cuatro mil setecientos noventa y ocho pesos 65/100 M.N.) I.V.A. incluido.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P.: 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx





SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/765/ADMÓN.-15-18

En el mismo Acto se hizo constar que "EL PROVEEDOR", presentó sus propuestas técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en los puntos 14, 14.a y 14.b de las Bases, presentando una cotización total de la partida n°.1 Computadoras de escritorio básica, anexo 2 "Cotización" es de \$922,056.21 (Novecientos veintidós mil cincuenta y seis pesos 21/100 M.N.) I.V.A. incluido. El importe total de la partida n°2 Computadoras Portátil básica, anexo 2 "Cotización" es de \$54,981.87 (Cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y un pesos 87/100 M.N.) I.V.A. incluido. El importe total de la partida n°.3 Equipo de Cómputo especializado equivalente o de características superiores, anexo 2 "Cotización" es de \$854,514.96 (Ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos catorce pesos 96/100 M.N.) I.V.A. incluido. El importe total del Anexo 3 "Resumen de Cotizaciones" es de \$1,831'553.03 (Un millón ochocientos treinta y un mil quinientos cincuenta y tres pesos 03/100 M.N.) I.V.A. incluido.

k) Una vez agotado el procedimiento establecido, quedó asentado en el Acta de la Junta del Fallo, de fecha 15-quince de mayo de 2017-dos mil diecisiete, previa opinión del Comité de Adquisiciones, contenida en el Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, de la fecha mencionada que ambas participantes cumplieron al 100% la revisión cualitativa, y como concursante seleccionado a "EL PROVEEDOR", para la Adquisición de equipo de cómputo para la Administración Municipal", con una vigencia del día 16-dieciséis de mayo de 2017-dos mil diecisiete al 15-quince de junio de 2017-dos mil diecisiete, por un monto total de \$1,831'553.03 (Un millón ochocientos treinta y un mil quinientos cincuenta y tres pesos 03/100 M.N.) I.V.A. incluido, resultante de la suma de las cotizaciones de las partidas 1, 2 y 3, en base al Anexo 2 denominado "Cotización", que se adjunta al presente contrato y forma parte integrante del mismo. La anterior adjudicación se realizó en virtud de ser la mejor propuesta, toda vez que cumple cabalmente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases que dieron origen al presente contrato, así mismo por ser la propuesta que presenta las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

l) Que para los efectos de este contrato señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Aldama número 403 norte, en el centro de San Pedro Garza García, Nuevo León.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/765/ADMÓN.-15-18

II.- MANIFIESTA "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL, LO SIGUIENTE:

- a) Que su representada es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes de la materia, lo que acredita con la Escritura Pública número 19,604, de fecha 8-ocho de junio de 1983-mil novecientos ochenta y tres, otorgada ante la fe del Licenciado José Garza Flores, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 43, con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número 674, folio 223, volumen 261, Libro 3 Segundo Auxiliar Escrituras de Sociedades Mercantiles, Sección de Comercio, de fecha 30-treinta de agosto de 1983-mil novecientos ochenta y tres.
- b) Que comparece a la celebración del presente contrato con el carácter de Apoderado General, y lo acredita con la Escritura Pública número 12,517, de fecha 3-tres de abril de 2014-dos mil catorce, otorgada ante la fe del Licenciado Hernán Montaño Pedraza, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 60, con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 20321*9, de fecha 9-nueve de abril de 2014-dos mil catorce, manifestando que cuenta con las facultades para celebrar el presente contrato, y bajo protesta de decir verdad declara que a la fecha no le han sido revocadas las mismas.
- c) Que su representada tiene por objeto, entre otros, la compra, venta, fabricación, distribución, exportación, importación y en general todo acto de comercio, celebrado por cuenta propia o de terceros de toda clase de artículos electrónicos, electromecánicos y similares.
- d) Que su representada se encuentra legalmente inscrita ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que justifica con la Cédula de Identificación Fiscal con la Clave JEA830608JM4.
- e) Que su representada cuenta con conocimientos, experiencia, personal, materiales, y todo lo necesario para proveer el servicio requerido por "EL MUNICIPIO".



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

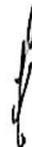
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx





SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/765/ADMÓN.-15-18

- f) Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes que ofrece y entregará cumplen con la NOM-019-SCFI-1998, debiendo acompañar el certificado que acredite dicho cumplimiento.
- g) Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas, número 1007, Local 201, Colonia Valle de San Agustín, en San Pedro Garza García, Nuevo León.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

- a) Que cuentan con la capacidad legal necesaria, para contratar y obligarse, además de ser su deseo y libre voluntad celebrar el presente contrato ajustándose al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "EL PROVEEDOR" se obliga bajo su responsabilidad exclusiva a suministrar y entregar a "EL MUNICIPIO" los equipos de cómputo descritos en los anexos del presente contrato; A dichos productos en lo sucesivo se les denominará "LOS EQUIPOS".

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE "LOS EQUIPOS".- "EL PROVEEDOR" se obliga a que "LOS EQUIPOS" a entregar para uso de "EL MUNICIPIO" deberán cumplir con las especificaciones técnicas y económicas que se describen en los Anexos 1 y 2 que se agregan al presente contrato y forman parte integrante del mismo.

TERCERA.- MONTO TOTAL DEL CONTRATO.- El precio que pagará "EL MUNICIPIO" a "EL PROVEEDOR" por "LOS EQUIPOS" será el señalado por cada producto en el Anexo 2 del presente contrato, es decir, el precio unitario más el IVA correspondiente según lo solicitado. Siendo el monto total del presente contrato de \$1,831'553.03 (Un millón ochocientos treinta y un mil quinientos cincuenta y tres pesos 03/100 M.N.) I.V.A. incluido.

El costo de traslado correrá por cuenta de "EL PROVEEDOR".



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/765/ADMÓN.-15-18

CUARTA.- FORMA Y FECHA DE PAGO.- Los pagos se efectuarán a los 8-ocho días posteriores al ingreso del trámite de pago en la Secretaría de Finanzas y Tesorería municipal. La factura deberá contener el sello de recibido, con los datos del funcionario autorizado para tal efecto, deberá adjuntar folio de surtido, generado por el sistema al momento de recibir los bienes y servicios objeto del contrato, validación de la factura emitida por el sistema SAT, deberá enviar la factura de manera electrónica junto con el archivo electrónico .xml de la factura, el cual es indispensable para la validación del pago, al correo electrónico facturas@sanpedro.gob.mx.

QUINTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE "LOS EQUIPOS".- La aceptación de "LOS EQUIPOS" se dará previa verificación de las características y especificaciones técnicas y económicas que se describen en los Anexos del presente contrato al ser entregados a "EL MUNICIPIO".

SEXTA.- CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.- Si durante la entrega de "LOS EQUIPOS" se identifican defectos, daños u otros aspectos que afecten el funcionamiento y duración, así como el que los mismos no cumplan con las características especificadas en los Anexos de este contrato, o no corresponda con lo ofrecido por "EL PROVEEDOR", "EL MUNICIPIO" procederá a no aceptar los mismos, obligándose "EL PROVEEDOR" a entregar nuevamente el 100% de "LOS EQUIPOS" rechazados.

SÉPTIMA.- VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato inicia retroactivamente el día 16-dieciséis de mayo de 2017-dos mil diecisiete, para concluir el día 15-quince de junio de 2017-dos mil diecisiete.

OCTAVA.- VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN.- "EL MUNICIPIO", por conducto de la Dirección de Tecnologías o la persona que designe, tendrá en todo tiempo el derecho de supervisar y verificar que el objeto de este contrato se realice conforme a las estipulaciones, características y especificaciones contenidas en el mismo.

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos federales o locales que se causen con motivo del objeto de este contrato, serán erogados por "EL PROVEEDOR", "EL MUNICIPIO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Aldama No. 403
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526
www.sanpedro.gob.mx

10



SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/765/ADMÓN.-15-18

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al proporcionar el servicio a "EL MUNICIPIO", infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, normas o leyes, quedando obligado a liberar a "EL MUNICIPIO" de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

DÉCIMA PRIMERA.- PATENTES Y MARCAS.- "EL PROVEEDOR" será responsable, en el caso de que al suministrar "LOS EQUIPOS" se infrinjan patentes y/o marcas registradas por terceros, quedando "EL MUNICIPIO" liberado de toda responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal o de cualquier otra índole.

DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- "EL PROVEEDOR" dentro de un plazo no mayor a 10-diez días hábiles posteriores a la firma del presente contrato deberá entregar una fianza de cumplimiento de contrato, expedida por Institución legalmente autorizada, por un monto equivalente al 10% del valor total de este contrato, a favor de "EL MUNICIPIO". Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La fianza deberá contener las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor de "EL MUNICIPIO".
- b) Que se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA.- EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento de contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con el suministro de "LOS EQUIPOS" objeto del presente contrato.
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
- c) Se rescinda administrativamente el contrato, considerando la parte proporcional al momento de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA CUARTA.- CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Para cancelar la fianza será requisito indispensable la voluntad expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO", misma que se manifiesta únicamente cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones señaladas en el presente contrato.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx





SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/765/ADMÓN.-15-18

DÉCIMA QUINTA.- PENA CONVENCIONAL.- La penalización a la que se hará acreedor "EL PROVEEDOR" por el retraso en la entrega de productos a "EL MUNICIPIO" consistirá en:

- a) Se aplicará una pena convencional de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) por cada día de retraso en la entrega de "LOS EQUIPOS" que corresponda, y por cada equipo que sea entregado con retraso, misma que será deducida de las facturas pendientes por pagar a "EL PROVEEDOR", independientemente que "EL MUNICIPIO" opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato otorgada. Además "EL PROVEEDOR" pagará adicionalmente los daños y/o perjuicios causados.

En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99 del Reglamento de la Ley.

DÉCIMA SEXTA.- CESIÓN DE DERECHOS.- Queda expresamente prohibido a "EL PROVEEDOR" ceder total o parcialmente a terceros, los derechos y obligaciones adquiridos por medio del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- El presente contrato podrá rescindirse por "EL MUNICIPIO" cuando "EL PROVEEDOR" incumpla con algunas de las obligaciones previstas en el presente instrumento. La Dirección de Adquisiciones rescindirá administrativamente siguiendo los lineamientos establecidos en el Artículo 111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL MUNICIPIO" por conducto de la Dirección de Adquisiciones podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA NOVENA.- DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que incurra derivada del suministro objeto del presente contrato, de la misma



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Aldama No. 403
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526
www.sanpedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/765/ADMÓN.-15-18

manera se compromete coadyuvar con "EL MUNICIPIO" para solucionar cualquier problema que se presente.

VIGÉSIMA.- TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS Y ENUNCIADOS.- Las partes convienen en que los títulos de las cláusulas y de los enunciados que aparecen en este contrato son exclusivamente para facilitar su lectura y por consiguiente no se considera que definan o limitan el contenido de las cláusulas del mismo y de las obligaciones adquiridas.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SITUACIONES NO PREVISTAS.- Cualquier situación que no haya sido prevista en el presente contrato y sus anexos será resuelta por la Dirección de Adquisiciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, Reglamento de la Ley, y Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, y demás disposiciones legales vigentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las Partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados correspondientes con domicilio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, renunciando a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE SU LECTURA, QUE SU TEXTO CONTIENE LA EXPRESIÓN EXACTA DE SU LIBRE VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE, LESIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, NI CUALQUIER VICIO DE LA VOLUNTAD QUE LO PUDIERAN INVALIDAR, Y EN CONSECUENCIA LO FIRMAN POR TRIPPLICADO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL DÍA 31-TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2017-DOS MIL DIECISIETE.

"EL MUNICIPIO"


ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Aldama No. 403
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526
www.sanpedro.gob.mx





SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/765/ADMÓN.-15-18


LIC. HOMERO RICARDO NIÑO DE RIVERA VELA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO


C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO


LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx





SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/765/ADMÓN.-15-18

ING. MANUEL MEDRANO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS

“EL PROVEEDOR”
“JAR ELECTRÓNICA APLICADA”, S. A. DE C. V.

C. ROBERTO GARCÍA MEDINA
APODERADO GENERAL



LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y LA PERSONA MORAL "JAR ELECTRÓNICA APLICADA", S. A. DE C. V.

DIRECCIÓN GENERAL DGAJ/AOP/RCCH/MARF/"JAR ELECTRÓNICA APLICADA", S.A. DE C.V.
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526
www.sanpedro.gob.mx



ELECTRÓNICA APLICADA S.A. DE C.V.

Av. Lázaro Cárdenas 1007 L201-36 Col. Valle de San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León, México. C.P. 66278

Tel. +52(81) 8048 9200
Fax +52(81) 8347 4606
Lada sin costo en México: 01 800 500 GJAR

Umeo-1

Numeral 14 a) inciso v

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Monterrey, NL a 2 de mayo de 2017

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones
Presente.-

Licitación No: SADA-CL-09/2017 Adquisición de equipo de cómputo para la Administración Municipal

Esta propuesta está basada en los equipos del fabricante Dell, ofreciendo equipos equivalentes a los solicitados, a continuación la relación:

Partida no. 1 "Computadoras de escritorio básica".
Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Dell Vostro 3250 Procesador Intel Core i5-6400 3.3 GHZ 8GB Memoria RAM Disco duro de 500GB SATA 7.2K Drive Optico DVDRW Tarjeta de Red 10/100/1000 RJ45 Tarjeta Inalámbrica 802.11bgn Sistema operativo Windows 10 Pro 64 Bits Monitor 18.5" Teclado y Mouse USB Garantía de 3 años en sitio Soporte web: http://www.dell.com/support/home/mx/es/mxdhs1/product-support/product/vostro-3250-small-desktop/diagnose Soporte técnico: 001-866-563-4425	63

- Todos los equipos cuentan con el cableado necesario para su instalación.
- Todos los equipos cuentan con una garantía de 3 años.
- Todos los equipos cuentan con las características equivalentes o superiores a la línea empresarial con el soporte del fabricante.

Atentamente



Roberto García Medina
Representante Legal
JAR Electrónica Aplicada S.A. de C.V.
www.grupojar.com.mx





ELECTRÓNICA APLICADA S.A. DE C.V.

Av. Lázaro Cárdenas 1007 L201-36 Col. Valle de San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León, México. C.P. 66278

Tel. +52(81) 8048 9200
Fax +52(81) 8347 4606
Lada sin costo en México: 01 800 500 GJAR

000001

Numeral 14 a) inciso v

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Monterrey, NL a 2 de mayo de 2017

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

Licitación No: SADA-CL-09/2017 Adquisición de equipo de cómputo para la Administración Municipal

Esta propuesta está basada en los equipos del fabricante Dell, ofreciendo equipos equivalentes a los solicitados en la convocatoria, a continuación la relación:

Partida no. 2 "Computadoras portátil básica".
Anexo 1 "Especificaciones técnicas"

Descripción	Cantidad
Dell Vostro 3459 Procesador Intel Core i5-6200U 2.8GHz 8GB Memoria RAM Discos Duro 1TB SATA 5.4K Drive Optico DVDRW Sistema operativo Windows 10 Pro 64 bits Tarjeta de red 10/100/1000 Tarjeta Inalámbrica Intel 3160 WiFi + BT4.0 Pantalla 14" Garantía 3 años en sitio Soporte web: http://www.dell.com/support/home/mx/es/mxdhs1/product-support/product/vostro-14-3459-laptop/diagnose Soporte técnico: 001-866-563-4425	4

- Todos los equipos cuentan con el cableado necesario para su instalación.
- Todos los equipos cuentan con una garantía de 3 años.
- Todos los equipos cuentan con las características equivalentes o superiores a la línea empresarial con el soporte del fabricante.

Atentamente

Roberto García Medina
Representante Legal
JAR Electrónica Aplicada S.A. de C.V.
www.grupojar.com.mx



Handwritten signatures and initials



ELECTRÓNICA APLICADA S.A. DE C.V.

Av. Lázaro Cárdenas 1007 L201-36 Col. Valle de San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León, México. C.P. 66278

Tel. +52(81) 8048 9200
Fax +52(81) 8347 4606
Lada sin costo en México: 01 800 500 GJAR

Monterrey, NL a 2 de mayo de 2017

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL no. SA-DA-CL-09/2017, relativa a la "Adquisición de equipo de cómputo para la Administración Municipal"

Partida no. 3 Equipo de cómputo especializado equivalente o de características superiores.

Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
<p>Monitor Dell E2417H</p> <p>Tamaño diagonal 23.8" Colores: 16.7 Millones Relación de aspecto (16:9) Máxima resolución 1920 x 1080 Conectividad 1 x DP (ver 1.2), 1 x VGA Incluye convertidor DP A HDMI</p>	7
<p>Dell Vostro 3250</p> <p>Procesador Intel Core i5-6400 3.3 GHZ, Sistema operativo Windows 10 Pro 64 Bits, Intel® HD Graphics 530, 8GB Memoria RAM, Disco duro de 500GB SATA 7.2K, Drive Optico DVDRW, Tarjeta de Red 10/100/1000 RJ45, Tarjeta inalámbrica 802.11bgn</p>	21
<p>Monitor Dell E1916H</p> <p>Tamaño de imagen visible 18,51", resolución máxima 1366 x 768, relación de aspecto 16:9, Conectividad VGA, DisplayPort, incluye convertidor DP A HDMI</p>	21
<p>Monitor Dell E2417H</p> <p>Tamaño diagonal 23.8" Colores: 16.7 Millones Relación de aspecto (16:9) Máxima resolución 1920 x 1080 Conectividad 1 x DP (ver 1.2), 1 x VGA Incluye convertidor DP A HDMI</p>	16
<p>Dell Optiplex 3050 SFF</p> <p>Procesador Intel Core i7-6700 3.4 GHZ, 16GB RAM (2DIMMx8GB), Disco Duro 1TB, Unidad Óptica 8x, 9.5mm, con Bandeja de carga automática (DVD +/- RW), lectura y escritura de CD/DVD, Video Intel HD Graphics 530, tarjeta de video PNY Nvidia Quadro K420 2GB Half Height (KIT) 1x DVI 1x Displayport (1x DP-DVI adapter), Sistema operativo Windows 10 Pro 64 bits</p>	10



DIRECCIÓN GENERAL I
ASUNTOS JURÍDICOS

www.grupojar.com.mx

[Handwritten signatures and marks]



ELECTRÓNICA APLICADA S.A. DE C.V.

Av. Lázaro Cárdenas 1007 L201-36 Col. Valle de San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León, México. C.P. 66278

Tel. +52(81) 8048 9200
Fax +52(81) 8347 4606
Lada sin costo en México: 01 800 500 GJAR

Monterrey, NL a 2 de mayo de 2017

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL no. SA-DA-CL-09/2017, relativa a la "Adquisición de equipo de cómputo para la Administración Municipal"

Partida no. 3 Equipo de cómputo especializado equivalente o de características superiores.

Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

<p>Dell Vostro 3250 Procesador Intel Core i5-6400 3.3 GHZ, Disco duro de 500GB SATA 7.2K, 8GB Memoria RAM, Drive Optico DVDRW, Tarjeta de Red 10/100/1000 RJ45, Tarjeta inalámbrica 802.11bgn, teclado y mouse USB, Sistema operativo Windows 10 Pro 64 Bits, Intel® HD Graphics 530</p>	<p>1</p>
--	----------

- Todos los equipos cuentan con el cableado necesario para su instalación.
- Todos los equipos cuentan con una garantía de 3 años.
- Todos los equipos cuentan con las características equivalentes o superiores a la línea empresarial con el soporte del fabricante.

Atentamente


Roberto García Medina
Representante Legal
JAR Electrónica Aplicada S.A. de C.V.

www.grupojar.com.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



ELECTRÓNICA APLICADA S.A. DE C.V.

Av. Lázaro Cárdenas 1007 L201-36 Col. Valle de San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León, México. C.P. 66278

Tel. +52(81) 8048 9200
Fax +52(81) 8347 4606
Lada sin costo en México: 01 800 500 GJAR

Monterrey NL a 2 de mayo 2017

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL no. SA-DA-CL-09/2017 relativa a la "Adquisición de equipo de cómputo para la Administración Municipal"

Partida no. 1 "Computadoras de escritorio básica"
Anexo 2 "Cotización"

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P UNITARIO	TOTAL
Dell Vostro 3250 Procesador Intel Core i5-6400 3.3 GHZ 8GB Memoria RAM Disco duro de 500GB SATA 7.2K Drive Optico DVDRW Tarjeta de Red 10/100/1000 RJ45 Tarjeta inalámbrica 802.11bgn Sistema operativo Windows 10 Pro 64 Bits Monitor 18.5" Teclado y Mouse USB Garantía de 3 años en sitio Soporte web: http://www.dell.com/support/home/mx/es/mxdhs1/product-support/product/vostro-3250-small-desktop/diagnose Soporte técnico: 001-866-563-4425	63	\$12,617.08	\$794,876.04
Sub total			\$794,876.04
I.V.A. (16%)			\$127,180.17
Total			\$922,056.21

Roberto García Medina
Representante Legal
Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V.



[Handwritten signature]

000003



ELECTRÓNICA APLICADA S.A. DE C.V.

Av. Lázaro Cárdenas 1007 L201-36 Col. Valle
de San Agustín, San Pedro Garza García,
Nuevo León, México. C.P. 66278

Tel. +52(81) 8048 9200
Fax +52(81) 8347 4606
Lada sin costo en México: 01 800 500 GJAR

Monterrey NL a 2 de mayo 2017

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL no. SA-DA-CL-09/2017 relativa a la
"Adquisición de equipo de cómputo para la Administración Municipal"

Partida no. 2 "Computadoras portátil básica"
Anexo 2 "Cotización"

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P UNITARIO	TOTAL
Dell Vostro 3459 Procesador Intel Core i5-6200U 2.8GHz 8GB Memoria RAM Discos Duro 1TB SATA 5.4K Drive Optico DVDRW Sistema operativo Windows 10 Pro 64 bits Tarjeta de red 10/100/1000 Tarjeta Inalámbrica Intel 3160 WiFi + BT4.0 Pantalla 14" Garantía 3 años en silio Soporte web: http://www.dell.com/support/home/mx/es/mxdhs1/product-support/product/vostro-14-3459-laptop/diagnose Soporte técnico: 001-866-563-4425	4	\$ 11,849.54	\$ 47,398.16
		Sub total	\$47,398.16
		I.V.A. (16%)	\$7,583.71
		Total	\$54,981.87



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Roberto García Medina
Representante Legal
Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V.

www.grupojar.com.mx



ELECTRÓNICA APLICADA S.A. DE C.V.

Av. Lázaro Cárdenas 1007 L201-36 Col. Valle
de San Agustín, San Pedro Garza García,
Nuevo León, México. C.P. 66278

Tel. +52(81) 8048 9200
Fax +52(81) 8347 4606
Lada sin costo en México: 01 800 500 GJAR

Monterrey NL a 2 de mayo 2017

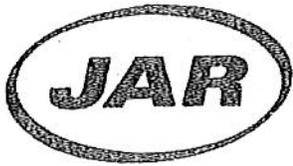
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL no. SA-DA-CL-09/2017 relativa a la
"Adquisición de equipo de cómputo para la Administración Municipal"

Partida no. 3 "Equipo de cómputo especializado equivalente o de características superiores".
Anexo 2 "Cotización"

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P UNITARIO	TOTAL
Dell Precision 3510 Procesador Intel Core i5-6440HQ 3.5GHZ, 8GB RAM, 1TB Disco Duro SATA 5.4K, Pantalla LED iluminada de 15.6" con amplio ángulo de visión (tecnología IPS) de alta definición completa (FHD) (1920 x 1080), Tarjeta de Video AMD FirePro™ W5130M con 2GB GDDR5, Sistema Operativo Windows 10 Pro, 64-bit, Inglés, Francés, Español	2	\$25,247.87	\$50,495.74
Dell Optiplex 3050 SFF Procesador Intel Core i7-6700 3.4 GHZ, 8GB RAM (1DIMMx8GB), Disco duro 1TB, Unidad Óptica 8x, 9.5mm, con Bandeja de carga automática (DVD +/- RW), lectura y escritura de CD/DVD, Video Intel HD Graphics 530, Sistema operativo Windows 10 Pro 64 bits	8	\$15,021.43	\$120,171.44
PNY NVIDIA NVS 510 NVIDIA NVS 510 for Quad DVI Low ProfileNVIDIA NVS 510 for Quad DVI Low Profile	7	\$7,421.94	\$51,953.58
Monitor Dell P2016 49.40 cm (19.45 pulgadas) área de pantalla activa (medida diagonalmente) 1440 x 900 de resolución, además de soporte de pantalla completa para resoluciones inferiores; Relación Aspecto 16:10, Incluye adaptador DP A HDMI	1	\$2,837.57	\$2,837.57





ELECTRÓNICA APLICADA S.A. DE C.V.

Av. Lázaro Cárdenas 1007 L201-36 Col. Valle
de San Agustín, San Pedro Garza García,
Nuevo León, México. C.P. 66278

Tel. +52(81) 8048 9200
Fax +52(81) 8347 4606
Lada sin costo en México: 01 800 500 GJAR

Monterrey NL a 2 de mayo 2017

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL no. SA-DA-CL-09/2017 relativa a la
"Adquisición de equipo de cómputo para la Administración Municipal"

Partida no. 3 "Equipo de cómputo especializado equivalente o de características superiores".
Anexo 2 "Cotización"

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P UNITARIO	TOTAL
Monitor Dell E2417H Tamaño diagonal 23.8" Colores: 16.7 Millones Relación de aspecto (16:9) Máxima resolución 1920 x 1080 Conectividad 1 x DP (ver 1.2), 1 x VGA, Incluye adaptador DP A HDMI	7	\$3,163.83	\$22,146.81
Dell Vostro 3250 Procesador Intel Core i5-6400 3.3 GHZ, Sistema operativo Windows 10 Pro 64 Bits, Intel® HD Graphics 530, 8GB Memoria RAM, Disco duro de 500GB SATA 7.2K, Drive Optico DVDRW, Tarjeta de Red 10/100/1000 RJ45, Tarjeta inalámbrica 802.11bgn	21	\$10,089.19	\$211,872.99
Monitor Dell E1916H Tamaño de imagen visible 18,51", resolución máxima 1366 x 768, relación de aspecto 16:9, Conectividad VGA, DisplayPort, incluye convertidor de DP a HDMI.	21	\$2,060.85	\$43,277.85
Monitor Dell E2417H Tamaño diagonal 23.8" Colores: 16.7 Millones Relación de aspecto (16:9) Máxima resolución 1920 x 1080 Conectividad 1 x DP (ver 1.2), 1 x VGA, Incluye adaptador DP A HDMI	16	\$3,092.81	\$49,484.96



[Handwritten signature]



ELECTRÓNICA APLICADA S.A. DE C.V.

Av. Lázaro Cárdenas 1007 L201-36 Col. Valle
de San Agustín, San Pedro Garza García,
Nuevo León, México. C.P. 66278

Tel. +52(81) 8048 9200
Fax +52(81) 8347 4606
Lada sin costo en México: 01 800 500 GJAR

Monterrey NL a 2 de mayo 2017

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL no. SA-DA-CL-09/2017 relativa a la
"Adquisición de equipo de cómputo para la Administración Municipal"**

Partida no. 3 "Equipo de cómputo especializado equivalente o de características superiores".
Anexo 2 "Cotización"

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P UNITARIO	TOTAL
Dell Optiplex 3050 SFF Procesador Intel Core i7-6700 3.4 GHZ, 16GB RAM (2DIMMx8GB), Unidad Óptica 8x, 9.5mm, con Bandeja de carga automática (DVD +/- RW), lectura y escritura de CD/DVD, Video Intel HD Graphics 530, tarjeta de video PNY Nvidia Quadro K420 2GB Half Height (KIT) 1x DVI 1x Displayport (1x DP-DVI adapter), Sistema operativo Windows 10 Pro 64 bits	10	\$17,432.07	\$174,320.70
Dell Vostro 3250 Procesador Intel Core i5-6400 3.3 GHZ, Disco duro de 500GB SATA 7.2K, 8GB Memoria RAM, , Drive Optico DVDRW, Tarjeta de Red 10/100/1000 RJ45, Tarjeta inalámbrica 802.11bgn, teclado y mouse USB, Sistema operativo Windows 10 Pro 64 Bits, Intel® HD Graphics 530	1	\$10,089.19	\$10,089.19
		Sub total	\$736,650.83
		I.V.A. (16%)	\$117,864.13
		Total	\$854,514.96

Roberto García Medina
Representante Legal
Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

www.grupojar.com.mx